



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
 05 FEB 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 490 /
 RETIRO, 05 FEB 2019
 VISTOS:

- 1.- Programa "Vínculos". Resolución Exenta N° 2.463 del 29 de diciembre de 2017, que aprueba Convenio de Transferencia entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule.
- 2.- Art. 7 letra c) y Art. 8 letra g) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público.
- 3.- Art. 4°, letra j), letra k y letra l). Art. 22 letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones".-
- 4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.
- 5.- Adquisición de Proyector Epson para talleres grupales.
- 6.- Decreto Exento N° 531 de fecha 31 de enero de 2018, donde Aprueba Convenio de transferencia de recursos Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor (Vínculos Acompañamiento 2017, versión 12°)
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere adquirir Proyector Epson para talleres grupal.
- 2.- Que el proveedor cuenta con la experiencia necesaria y con el producto para dicha actividad.-

DECRETO:

1.- **Contrátase**, al proveedor que se indica por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

Comercializadora Génesis Limitada; Rut. N°

76.548.924-5,

2.- **Efectúese**, la contratación a través del portal Chile compras, vía trato directo, por un monto total de \$390.000, IVA incluido. Se adjunta cotización.

3.- **Impútese** el costo de la actividad por un monto total de \$390.000 (trescientos noventa mil pesos) con cargo a la cuenta complementaria de Administración de fondos de Programa Protección Social N° 214.05.00.000.000.094. "Programa Vínculos". Acompañamiento 2017, versión 12°, ítem compra de equipamiento audio visual.-

4.- Designase como Unidad Técnica para la ejecución del Programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.
 "Por orden del Sr. Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 JEFE ADM.
 Y FINANZAS

SAMUEL MELLA HERRERA
 JEFE ADM. Y FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE
 ADMINISTRADOR
 MUNICIPAL
 POR ORDEN
 DEL ALCALDE
 RETIRO

CECIBEN RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
 ADMINISTRADOR

I. MUNICIPALIDAD
 UNIDAD
 DESARROLLO
 COMUNITARIO

MARCIA LARA PACHECO
 ASISTENTE SOCIAL

Jefa Direccion Des. Comunitario (S)
 CRLG/SMH/MLP/EBBF/mlp.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
 05 FEB 2019
OFICINA DE PARTES

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario/